



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00215997- -UNC-ME#BIMO

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Transporte y Turismo - UNC, referente a la compra de veinte (20) cubiertas que serán destinadas a las unidades FRT384, ISE710, DTL619, AD336PX, AD336PY y LCY483 pertenecientes a la Dirección de Transporte y Turismo de esta Secretaría;

Y CONSIDERANDO:

Que dichas unidades se encuentran en constante utilización y es de suma necesidad contar con el conjunto de cubiertas para su reposición;

Que la compra realizada en este momento congela el precio y anticipa a cualquier imprevisto;

Que en el orden 3 del expediente de referencia, se adjuntan los presupuestos solicitados a diferentes proveedores, y en la nota de solicitud se recomienda la compra a la firma VEGLIA NEUMÁTICOS S.A. CUIT 30-51852919-2; que se ajusta a lo requerido, y en compras anteriores, cumplió con los estándares de calidad y servicio de pos venta; así mismo, es la única que ofrece las cubiertas que se necesitan;

Que la Dirección de Administración informa en el orden 10 que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto por un monto total de Pesos Un Millón Seiscientos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Sesenta y Ocho con C/00/100 (\$ 1.634.268,00);

Que la compra requerida se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por la OHCS 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la compra de veinte (20) cubiertas que serán destinadas a las unidades FRT384, ISE710, DTL619, AD336PX, AD336PY y LCY483 pertenecientes a la Dirección de Transporte y Turismo - UNC; por un importe total de Pesos Un Millón Seiscientos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Sesenta y Ocho con C/00/100 (\$ 1.634.268,00).

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Dirección de Administración a efectivizar el pago por un importe total de Pesos Un Millón Seiscientos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Sesenta y Ocho con C/00/100 (\$ 1.634.268,00); al proveedor VEGLIA NEUMÁTICOS S.A., CUIT 30-51852919-2.

ARTÍCULO 3º: Imputar el egreso por un importe total de Pesos Un Millón Seiscientos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Sesenta y Ocho con C/00/100 (\$ 1.634.268,00); a la Partida Presupuestaria:

A.0001.047.000.002.11.07.06.00.01.00.2.4.4.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección General Operativa, a la Dirección de Transporte y Turismo – UNC, y a la Dirección de Administración. Cumplido, archívese.

eb